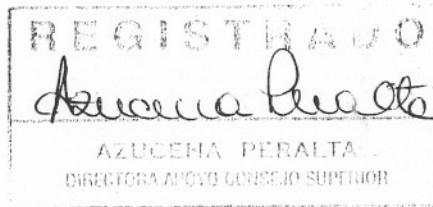




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

VISTO el compromiso de revisar nuevamente las actuaciones presentadas por la Facultad Regional Rosario, solicitando se acrediten méritos en este caso a la Profesora Lidia Beatriz NIETO para presentarse a concurso para proveer cargos de Profesor Ordinario en la asignatura ANALISIS MATEMATICO I en la citada Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

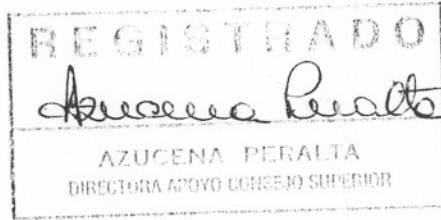
Que la Reglamentación de Concursos para docentes en la Universidad Tecnológica Nacional exige que todo aspirante debe poseer título superior de grado expedido por universidad reconocida.

Que el proceso de acreditación de las carreras de ingeniería en que está inmersa la Universidad ha ratificado la necesidad de que el cuerpo docente cumpla con dicho requisito.

Que el citado requisito sólo puede ser obviado con carácter excepcional por disposición del Consejo Superior Universitario cuando se acrediten méritos reconocidos o sobresalientes.

Que en relación a los docentes que hace tiempo están desarrollando actividades académicas en la Universidad, corresponde que su situación sea analizada en forma cuidadosa y especial dado que se trata de profesores y profesores que en muchos casos han demostrado durante sus vastas trayectorias sobresalientes cualidades docentes en la aulas.

Que en la nueva presentación efectuada por la Profesora Lidia Beatriz NIETO,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

se agrega una constancia de cursante regular de la carrera Licenciatura en Ciencias Aplicadas.

Que la Comisión de Enseñanza valorizó el esfuerzo de alcanzar el título de grado superior, aconsejando hacer lugar a la excepción solicitada.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Habilitar, como medida de excepción, a la Profesora Lidia Beatriz NIETO – DNI 18.491.107 a presentarse al concurso para proveer cargo de Profesor Ordinario en la asignatura ANALISIS MATEMATICO I en la Facultad Regional Rosario.

ARTICULO 2°.- Encomendar a la citada docente a aunar esfuerzos y alcanzar cuanto antes el título de Licenciada para encuadrarse en la legislación vigente.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 413/04

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento